



NOTARIA
IGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



AUMENTO DE CAPITAL

PAMINCE COMPANIA LIMITADA

CUANTIA: \$ 2200,00

DI COPIAS

F.M.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día miércoles dieciséis de agosto del dos mil, ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparece, El señor MILTON FERNANDO NASTIMBA TIFAN, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañia denominada PAMINCE COMPANIA LIMITADA, según nombramiento que se adjunta. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocerlo doy fe; bien instruido por mi el Notario en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal

es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras publicas a su cargo sirvase insertar una de Aumento de Capital contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA, COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor MILTON FERNANDO NASIMBA TIPAN, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía denominada PAMINCE COMPAÑIA LIMITADA, segun nombramiento que se adjunta, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito SEGUNDA, ANTECEDENTES.- Los señores MILTON FERNANDO NASIMBA TIPAN, FAUSTO RENE CERVANTES CAICEDO y JORGE ISAAC MUÑOZ BENAVIDEZ, son socios de la Compañía denominada PAMINCE COMPAÑIA LIMITADA, constituida legalmente el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho ante el doctor Edgar Patricio Téran G., Notario Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el trece de octubre de mil novecientos noventa y ocho. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL. En la sesión de la Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Pamince Compañia Limitada, celebrada el nueve de agosto del año dos mil se decide aumentar en compensación de créditos el capital social de la compañía del capital inicial suscrito de



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, a DOS MIL
2 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, de acuerdo a las
3 reformas de la Ley de Compañías Publicadas en el
4 Registro oficial número doscientos setenta y ocho
5 de jueves dieciséis de septiembre de mil
6 novecientos noventa y nueve incrementando cada
7 uno de los socios el siguiente número de
8 participaciones: el señor Milton Fernando Nacimba
9 Tipan, incrementa treinta y cinco mil quinientas
10 participaciones disponiendo en la actualidad de
11 treinta y nueve mil cero cincuenta
12 participaciones, el señor Fausto Rene Cervantes
13 Caicedo incrementa diez mil participaciones
14 disponiendo en la actualidad de once mil
15 participaciones y el señor Jorge Isacc Muñoz
16 Benavides incrementa cuatro mil quinientas
17 participaciones disponiendo en la actualidad de
18 cuatro mil novecientos cincuenta participaciones
19 dando un total general de participaciones entre
20 los socios de cincuenta y cinco mil
21 participaciones de cero coma cero cuatro centavos
22 de dólar americano cada uno, fijando el nuevo
23 capital de la Compañía en DOS MIL DOSCIENTOS
24 DOLARES AMERICANOS, CUARTA: AUTORIZACION.- Los
25 socios facultan al señor Milton Fernando Nasimba
26 Tipan Gerente de la Compañía para que realice
27 todos los trámites a fin de que la compañía
28 legalice el aumento de capital. QUINTA:

1 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta como
2 documento habilitante la acta de la Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios en la que se
4 autoriza el Aumento de Capital de la Compañía.
5 SEXTA DECLARACION.- El interviniente declara con
6 juramento que la integración del capital es
7 correcta y verdadera que la nacionalidad de los
8 socios que aumentan el capital es ecuatoriana y
9 que la compañía esta sujeta al régimen de control
10 parcial por parte de la Institución de Control.
11 SEPTIMA: Con estos antecedentes el artículo sexto
12 que trata sobre el importe de capital de la
13 Compañía PAMINCE COMPAÑIA LIMITADA, dirá "
14 Artículo Sexto Capital Social de la Compañía es
15 de DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS,
16 dividido en cincuenta y cinco mil participaciones
17 iguales acumulativas indivisibles de cero coma
18 cero cuatro centavos de dólar americano y la
19 cláusula o norma que trata sobre la integración
20 del capital se lo visualiza en el cuadro Adjunto.
21 OCTAVA: La presente escritura de aumento de
22 capital de la Compañía se anotara al margen
23 de la matriz. Usted señor Notario se
24 servirá agregar las demás cláusulas de
25 estilo para la plena validez de este
26 innstrumentos públicos.- Hasta aquí la minuta
27 que los comparecientes se ratifican en todo
28 su contenido, la misma que se encuentra

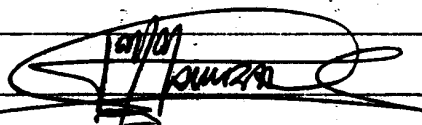


NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

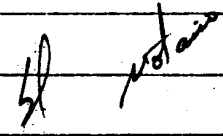
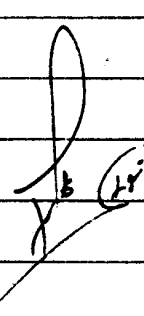
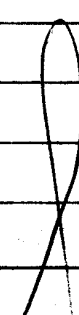
Dr. FERNANDO POLO ELMIR



1 firmada por el Doctor Mario S. Larrea Almeida.
2 Abogado con matrícula profesional número cuatro mil
3 ochocientos cinco del Colegio de Abogados de
4 Quito.- Para la celebración de esta escritura
5 pública, se observaron todos los preceptos legales
6 del caso, y leída que les fue a los comparecientes
7 por mi el Notario en todo su contenido, se
8 ratifican y para constancia la firman conmigo en
9 unidad de acto de todo lo cual doy fe.

10 
11 0222-213
12 f) MILTON FERNANDO NASIMBA TIPAN

13 C.I: 170921817-4

14
15
16 
17
18
19 
20
21
22
23
24 
25
26
27
28

DR. MARIO E. LARREA ALMEIDA
ABOGADO

Dirección:
Av. Gran Colombia 243
Edif. Jaramillo Arteaga Of. 403

Telef. No. 217-407

Quito 19 de octubre de 1998

Señor :

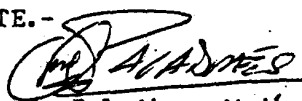
MILTON FERNANDO NASIMBA TIPAN;

PRESENTE :

De mi consideración;

Por medio de la presente me permito comunicarle, que Usted, a sido designado por la Junta General Extraordinaria y Universal, de socios celebrada el 16 de octubre de 1998, Gerente General, y tendrá la representación , Legal , Ju-- dicial y Extrajudicial en forma individual y 'unica, sin la participación de ninguna otra persona de la Compañia denominada " PAMINCE COMPAÑIA LIMITADA " legalmente constituida el 17 de junio de 1998, ante el Dr. Edgar Patricio -- Teran. G. Notario Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercan-- til el 13 de octubre de 1998, por el periodo de cinco años.

ATENTAMENTE.-



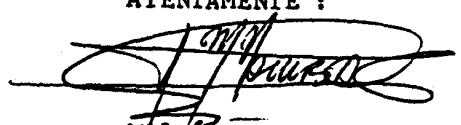
Oscar Eduardo Paladines Mejía

C.C. 170859309-8

Presidente.

Quito 19 de octubre de 1998, yo MILTON FERNANDO NASIMBA TIPAN, portador de la cédula de ciudadanía N.170921817 -4 acepto y me posesiono del cargo de Ge - rente General de la compania denominada " PAMINCE COMPAÑIA LIMITADA "por cinco años a partir de la presente fecha.

ATENTAMENTE :



Milton Fernando Nasimba Tipan

C.C.170921817-4

Representante Legal.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6899 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 4 de Nov. de 1998



REGISTRO MERCANTIL

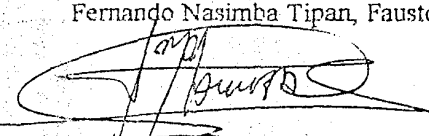
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL 9 DE
AGOSTO DEL AÑO 2000

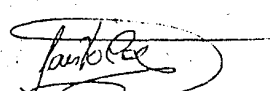
PAMII



En la ciudad de Quito, el día de hoy 9 de agosto del año 2.000 en el domicilio de la compañía, ubicada en la avenida Mariana de Jesús N.3815 y avenida 10 de agosto a las 18H00 encontrándose presente lo señores socios... Milton Fernando Nasimba Tipan, Fausto Rene Cervantes Caicedo y Jorge Isaac Muñoz Benavides, quienes representan el ciento por ciento del capital social de la compañía antes referida, deciden en constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios al tenor de lo dispuesto en los art. 121 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día relacionado con. 1.- Aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía. Preside la junta el señor Fausto Rene Cervantes Caicedo, y actúa como secretario el señor Jorge Isaac Muñoz Benavides, por secretaria se da a conocer el único punto del orden del día a tratarse, el mismo que es aprobado por todos los socios asistentes, de inmediato se va a tratar el primero y único punto del orden del día relacionado con aumento de capital y reforma de los estatutos de la compañía, toma la palabra el señor Milton Fernando Nasimba Tipan quien manifiesta que de acuerdo a las reformas de la Ley de Compañías publicado en el registro oficial N.278 de jueves 16 de septiembre de 1999, esta de acuerdo que se aumente el capital social de la Compañía y reforma de los estatutos de la compañía, argumentando que el capital social que suscribió la compañía es de \$200 dólares americanos y que se reforme los estatutos de la compañía y que sus aumento de capital será de \$ 2.200 dólares americanos, en compensación de los créditos, y Fausto Rene Cervantes Caicedo, quien expresa que esta de acuerdo que se haga el aumento de capital social de la compañía y reforma a los estatutos, de acuerdo a la reformas que se han efectuado a la Ley de Compañías y esto el elevando el capital social inicial de \$ 200 dólares americanos a \$ 2.200 dólares americanos, finalmente el señor Jorge Isaac Muñoz Benavides pide la palabra y expresa estar de acuerdo con lo manifestado por los dos socios que se pronunciaron por el aumento de capital social de la compañía y reformas a los estatutos, por las reformas que a sido objeto la Ley e Compañías y que se eleve el capital social inicial que fue de \$ 200 dólares americanos a \$ 2.200 dólares americanos, luego de varias deliberaciones y por no existir oposición alguna, los socios presentes deciden aumentar el capital social de la compañía de \$ 200 dólares americanos de capital inicial a \$ 2.200 dólares americanos, así mismo reformar los estatutos en las disposiciones que tratan sobre el importe y pago del capital, autorizando al representante legal de la compañía señor Milton Fernando Nasimba Tipan, su legalización, sin otro punto que tratar se concede un receso de treinta minutos reinstalada la sesión, se da lectura del acta respectiva, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, siendo las 18H30 se da por terminada la junta y para constancia firman los socios presentes, Milton Fernando Nasimba Tipan, Fausto Rene Cervantes Caicedo, Jorge Isaac Muñoz Benavides.



Sr. Milton F. Nasimba T.



Sr. Fausto, R. Cervantes, C.

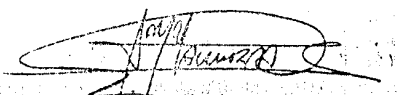


Sr. Jorge I. Muñoz B.

PAMINCE COMPANIA LIMITADA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y pagado, en compen- sación de créditos.	TOTAL	N. PARTICIPA- CIONES.
MILTON.F/ NASIMBA.T.	142 dolares	1420 dolares	1.562	39.050
FAUSTO.R.CERVANTES.C.	40 dolares	400 dolares	440	11.000
JORGE.I.MUÑOZ.B.	18 dolares	180 dolares	198	4.950
TOTAL	200	2.000	2.200	55.000

El cuadro de integración que antecede, se lo realizó autorizado por la junta general extraordinaria y universal de socios celebrada el 9 de agosto del año 2.000 de mi representada compañía, Pamince Compañía Limitada, lo certifico 9 de agosto del año 2.000



Milton.F. Nasimba.T.

Gerente de Pamince Compañía Limitada.

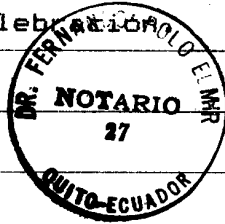
ESPACIO EN BLANCO
NO CORRE



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en los mismos lugar y fecha de su
celebración



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

ZON: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de
Capital Pamine Cia. Ltda. de fecha dieciséis de
agosto del dos mil la Resolución número cero uno
punto Q.I.J. cero cero siete nueve, de fecha nueve
de enero del dos mil uno, la Superintendencia de
Compañías aprueba el Aumento de Capital y la
Reforma de Estatutos de la Compañía Pamine
Compañía Limitada, Quito, a veinte y cinco de enero
del dos mil uno.



DR. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

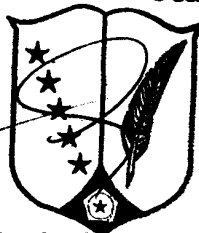


NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.0079, dictada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, el 9 de enero del 2001, se aprueba la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, y reforma de estatutos de la compañía **PAMINCE CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo Dr. Fernando Polo Elmir, el 16 de agosto del 2000; constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar Patricio Terán G., y de lo cual **tomé nota al margen de la respectiva matriz** celebrada el 17 de junio de 1998, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, .- Quito, 22 de enero del año 2001.-

Notaría 5ta



DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Luis Humberto Navas D.
Ecuador

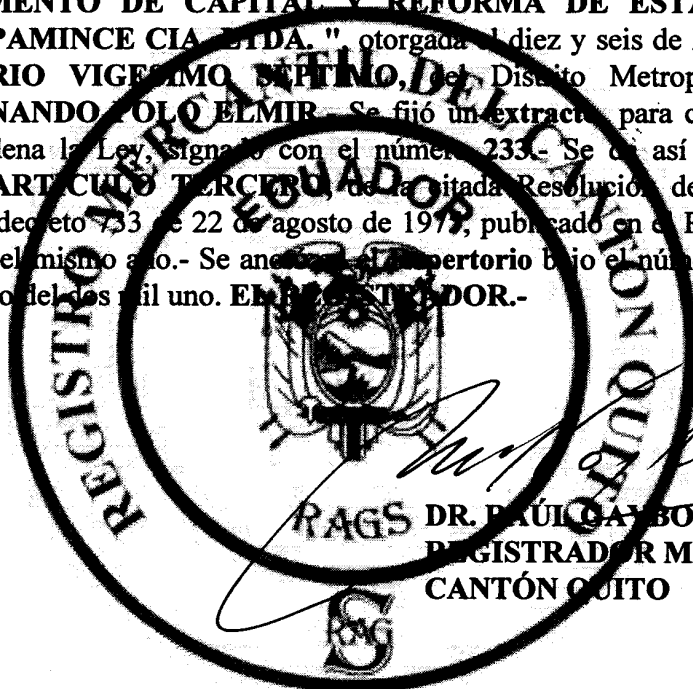
GRA.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN:- En esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCIÓN** número **CERO UNO. Q.IJ. CERO CERO SETENTA Y NUEVE**, del **SEÑOR INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ**, de 9 de Enero del 2.001, bajo el número **385** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2497** del Registro Mercantil, de trece de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fojas **3534 VTA.**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "PAMINCE CIA. LTDA."** otorgada el diez y seis de Agosto del dos mil, ante el **NOTARIO VIGESIMO SEXTO**, del Distrito Metropolitano de Quito, **DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR**. Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según ordena la Ley, signado con el número **233**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto **733** de 22 de agosto de 1977, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anota al Repertorio bajo el número **02477** Quito, a primero de Febrero del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DVN.-

[Firma manuscrita]